

+ para respaldo de oficio de nre.

S E L O Q U E R T O . A Ñ O D E M I S .
T S E S S E N T O S Y N O V E N T A S .
P R E S .

1693
de observar, y cumplir inviolablemente en esta conformidad; y para que en todas las Ciudades, Villas, y Lugares pertenccientes, y comprendidos en el Adelantamiento Mayor del Reynado de Murcia se tenga presente esta mi deliberacion, harcís que en los libros de sus Ayuntamientos se siente, y quede copia autorizada deste despacho. De Madrid à cinco de Noviembre de milseiscientos y noventa y dos años. YO EL REY. Por mandado del Rey nuestro Señor, D. Juan Antonio Lopez de Zarate.